



RECOMENDACIONES HECHAS POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES SOBRE DEFINICIÓN Y REASIGNACION DE METAS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

META
1.1.1.8. PROYECTO DE MEJORA DE SERVICIO Y EQUIPAMIENTO DE LAS CASAS DE SALUD COMUNITARIA.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Considero que ésta meta debe asignarse a la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL , por ser la dependencia que se encarga de gestionar el apoyo para la construcción de dichas casas de salud comunitarias en las diversas Comunidades del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato y como un proyecto integral se puede encargar de dar cumplimiento a esta meta e incluso por la relación y comunicación cercana que mantiene con los polos de desarrollo, como dependencias colaboradoras el Sistema DIF Municipal y Secretaría Particular , éste último para los oficios o concertación de citas que se requieran con Gobierno del Estado, específicamente con la Secretaría de Salud, pues es directamente con esta dependencia con quien se puede regular el proyecto.

META
1.1.1.9. PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL VINCULANTE CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FARMACIAS, HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Quien se encarga de los recursos humanos es la OFICIALÍA MAYOR y considero que esa Dependencia es la que puede hacerse cargo de ésta meta.

META
1.1.5.11. PROMOCIÓN DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CONDICIÓN DE MADRES SOLTERAS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
A ésta meta debe darle seguimiento la Coordinación Municipal para las Mujeres y la Dirección General de Desarrollo Social para ver la factibilidad de bajar el apoyo a nivel municipal o apoyar en el llenado y recopilación de documentos que se requieren para obtenerla, a nivel federal se otorgan este tipo de becas.

META
1.1.8.5. REGLAMENTAR LOS DERECHOS DE REPRESENTACIÓN ANTE EL H. AYUNTAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS CONSTITUCIONALES.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Es necesario aclarar hacia qué sector de la población se encuentra dirigida ésta meta.



META
1.1.9.7. CONVENIO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN POR CADA INMUEBLE.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta meta se puede realizar a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL , pues es quien puede gestionar recursos estatales o federales, para establecer un convenio con las instituciones educativas y establecer las formas de apoyo. Se puede trabajar de forma conjunta con la Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras.

META
1.1.10.1. IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS FAMILIAS DE MIGRANTES EN EL MUNICIPIO BAJO LA FIGURA DE CONSEJO CIUDADANO.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
La DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL cuenta con una persona encargada de la atención a migrantes y es quien puede encargarse de las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la meta.

META
2.1.5.2. DECLARATORIA OFICIAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMO LIBRES DEL HUMO DEL TABACO.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
La DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL , puede dar cumplimiento a ésta meta, en virtud de que mantiene contacto con diversos clubes de migrantes que se forman en el extranjero y a través de los mismos se puede promover la formación de la casa ludovicense, siendo la dependencia colaboradora la Secretaría Particular, pues incluso por conducto del Presidente Municipal se puede tener ese acercamiento.

META
2.1.7.2. CONFORMACIÓN DE UN VIVERO MUNICIPAL EN COLABORACIÓN CON SEDENA.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
La dependencia coordinadora debe ser la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE y las dependencias colaboradoras la Dirección de Servicios Municipales y Secretaría Particular , ésta última por los oficios que se requiera emitir, pero el seguimiento lo deberán brindar las direcciones antes referidas.



META
2.1.7.3. CONFORMACIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO EN ACUERDO CON LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta meta se encuentra en el mismo sentido que la anterior, por lo que se sugiere se asigne a la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE , como dependencia coordinadora y a la Dirección de Servicios Municipales y Secretaría del H. Ayuntamiento como dependencias colaboradoras.

META
4.1.12.1. GENERAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL PARA ATENDER A LOS RECLUSOS EN LA CÁRCEL MUNICIPAL.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Actualmente no hay cárcel municipal, por lo que considero la meta debe ser eliminada del Programa de gobierno.

TESORERÍA MUNICIPAL

META
4.1.3.12. IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE COMPRAS CONSOLIDADAS MEDIANTE LICITACIÓN.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Dado que las compras no se realizan a través de la Tesorería no se puede proporcionar esta información, hay que recordar que aquí solamente se emiten los pagos a proveedores y el departamento de compras es independiente a la Tesorería municipal.

CONTRALORIA MUNICIPAL

META
1.1.2.6. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta meta no es aplicable a las funciones que se manejan dentro de la Contraloría Municipal, (Se sugiere, se turne a DIF Municipal y/o Desarrollo Social)



META
1.1.5.2. PROMOCIÓN DE CULTURA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta meta no es aplicable a las funciones que se manejan dentro de la Contraloría Municipal, de acuerdo al artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (Se sugiere se turne al Instituto Municipal de la Mujer y/o Oficialía Mayor).

META
4.1.9.2. DESARROLLAR A PARTIR DE LA REGLAMENTACIÓN Y LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta meta no es aplicable a las funciones que se manejan dentro de la Contraloría Municipal, (Se sugiere, se turne a la Oficialía Mayor)

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA

META
4.1.5.13. MANTENER EL USO CON CALIDAD DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A MERCADOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE OBTENCIÓN DE RECURSOS TANTO PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMOBILIARIO COMO EL DE "MI PLAZA".
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Para la DIGIMO es necesario establecer los alcances interdirecciones y del propio programa "mi plaza" ya que actualmente los trabajos de mantenimiento de mercados los tiene a cargo la dirección de servicios municipales y el programa " mi plaza" lo impulsa la dirección general de fomento económico.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

META
3.1.8.8. PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE ABASTOS REGIONAL.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Realmente en esta meta no se tenido avance alguno debido a que en primer lugar creemos que debería estar ligada a la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA , por las características de la misma.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

META
1.1.1.12. PROGRAMA DE VACUNACIÓN DE MASCOTAS DOMÉSTICAS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
No corresponde al catálogo de actividades de desarrollo social, aunque se cuenta con un área de salud, esta se encarga de fomentar los hábitos de la salud y gestionar servicios como estudios médicos y atención dental.

META
1.1.4.5. ORGANIZACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA ALREDEDOR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Se consolida más dentro del área de DEPORTES , se complementaría con la actividad del programa rescate de espacios públicos, previa disponibilidad de la apertura programática del mismo.

META
1.1.8.6. FOMENTAR LA CONTINUIDAD DE FIESTAS, TRADICIONES Y LENGUA COMO UN ASUNTO DE IDENTIDAD LIGÁNDOLAS EN LO POSIBLE A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL TURISMO.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta meta no puede ser cumplida ya que pertenece a las actividades relacionadas al CENTRO CULTURAL LUDOVICENSE y a la dirección de Turismo del Municipio

META
2.1.5.3. DISEÑO DE PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES, CACTÁCEAS Y ARBUSTOS EXISTENTES EN MISIÓN DE CHICHIMECAS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Dentro de las áreas de Desarrollo Social no se cuenta con un proyecto que fomente el entorno ecológico, esta actividad se relaciona con las actividades de la DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO .

META
2.1.6.2. PROGRAMA SOCIAL DE USO DE LA BICICLETA COMO TRANSPORTE EN LA CIUDAD, COLOCANDO ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO SEGURO PARA ESTAS, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA CENTRO, ESCUELAS Y COMERCIOS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta meta no puede ser cumplida por pertenecer al rubro de las actividades de la DIRECCIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL , Desarrollo Social puede complementar actividades deportivas a través de las acciones sociales del programa hábitat.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

META
4.1.6.7. CRECIMIENTO PROPORCIONAL DE ELEMENTOS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Debido a que no se han abierto nuevas plazas.

OFICIALÍA MAYOR

META
1.1.2.2. ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL LIBRE ACCESO Y FUNCIONALIDAD DE USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Es del ámbito de competencia de OBRAS PÚBLICAS.

COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

No sugiere definición o reasignación.

DIRECCIÓN DE RECREACIÓN Y CULTURA

META
1.1.4.8. CREACIÓN DE DISTINCIÓN ANUAL AL MEJOR DEPORTISTA DEL MUNICIPIO Y ENTREGADO EN SESIÓN SOLEMNE POR EL H. AYUNTAMIENTO.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Sugiero que esta meta sea reasignada a la DIRECCIÓN DE DEPORTES ya que son ellos los que tienen el contacto directo con todas las ligas de las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el municipio, además de que deben contar con un registro de deportistas sobre salientes o poder dar seguimiento a talentos en cualquier ámbito deportivo, por consiguiente ellos podrían generar el reconocimiento de una manera más objetiva, con fundamentos y con el registro de seguimiento.



META
2.1.6.3. REALIZACIÓN AL INICIO DE CURSOS ESCOLARES DE UN FESTIVAL DE RECICLAJE "RECICLON", BUSCANDO EL APOYO PARA SU REALIZACIÓN DE ECOCE.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta meta sugiero se reasigne ya que quien lleva a cabo este evento es la Dirección de Protección al Medio Ambiente y la Dirección de Cultura apoya como dependencia colaborativa.

META
2.1.6.5. IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y SU COMERCIALIZACIÓN COMO ABONO NATURAL.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Para el cumplimiento de esta meta la participación de la Dirección de Cultura debe ser colaborativa y no titular ya que corresponde a la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE , la realización de estos talleres, lo cual se lleva acabo de manera cotidiana en la Dirección mencionada.

META
2.1.8.2. DESARROLLO DE PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS BALCONES COMO ESPACIOS VERDES, PROMOVRIENDO EL CONCURSO DEL BALCÓN FLORIDO.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
La sugerencia de parte de la Dirección de Casa de Cultura para el logro de esta meta es la reasignación de la misma en primer lugar considero que debe ser titular de la meta la DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ya que ellos deben de contar con un registro de balcones en el municipio; como dependencia colaborativa para llevar a cabo la convocatoria le corresponde a la Dirección de Protección al Medio Ambiente y la participación de la dependencia Cultural en esta meta sería en la evaluación de este concurso.

META
4.1.2.7. IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Reasignación de meta ya que la está llevando a cabo OFICIALÍA MAYOR .

META
4.1.5.10. IMPLEMENTACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESCUELA, DEPENDENCIA, BARRIO O COLONIA LIMPIA. CADA AÑO.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Considero importante que este reconocimiento se lleve a cabo por parte del ayuntamiento en conjunto de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES como Dependencia titular y la Dirección de Cultura como Dependencia Colaborativa.



DIRECCIÓN DE DEPORTES

No sugiere definición o reasignación.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

META
3.1.1.11. IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN TORNO A PRÁCTICAS DE LABRANZA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN DE SUELOS Y CUIDADO DE RECURSOS HÍDRICOS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Se manejan con apoyo de FOMENTO (ver con ellos).

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

No sugiere definición o reasignación.

SISTEMA MUNICIPAL DIF

META
2.1.9.5. CAMPAÑA PARA RECUPERACIÓN DE LLANTAS EN DESECHO Y CANALIZACIÓN HACIA EMPRESAS QUE LAS USEN DE INSUMOS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta actividad no compete a esta Institución.

META
3.1.5.4. IMPLEMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA TUNA Y EL NOPAL DENTRO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES LOCALES.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta actividad se realizará en coordinación con el CENTRO CULTURAL LUDOVICENSE pues es a ellos a quien compete realizar dichas actividades.



DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

META
1.1.4.7. PROMOCIÓN DE BECAS PATROCINADAS PARA LOS DEPORTISTAS DE ALTA CALIDAD COMPETITIVA.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta promoción esta fuera de las atribuciones.

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

META
1.1.7.6. IMPLEMENTACIÓN DE COOPERATIVAS DE CONSUMO Y DE PRODUCCIÓN ARTESANAL MEDIANTE LA BÚSQUEDA DE OPCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS O PRIVADAS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Corresponde a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.

META
3.1.4.6. FORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE NEGOCIOS DE COMPRA Y VENTA DE MATERIALES RECICLABLES COMO PARTE DE UNA CADENA DE EMPLEOS INDIRECTOS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
No se aplica en la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, aun que en ejercicios anteriores se han desarrollado en instituciones educativas

META
3.1.6.2. GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE WIFI Y SEÑAL DE INTERNET ABIERTO EN LOS JARDINES PRINCIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y MINERAL DE POZOS.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Lo desarrolla el área de informática de OFICIALÍA MAYOR.

JAPASP

No sugiere definición o reasignación.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

No sugiere definición o reasignación.

DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL

No sugiere definición o reasignación.

DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

No sugiere definición o reasignación.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

No sugiere definición o reasignación.

DIRECCIÓN DE TURISMO

META
3.1.7.2. PROCURAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LOS MUNICIPIOS CON DECLARACIÓN DE PUEBLO MÁGICO EN EL PAÍS, PARA REALIZAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS COMUNES.
OBSERVACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Esta meta considero deberá desaparecer esto por la problemática que se ha presentado en poder reunir a los pueblos mágicos del estado ahora a nivel nacional se ve afectado el proceso por varias razones tales como: <ul style="list-style-type: none">• La falta de credibilidad por que se requiere el aval de la Secretaria de Turismo Federal.• El exceso de trabajo y la necesidad de tener un responsable directo para lograr llevar a cabo la meta.• La necesidad de corregir aspectos locales que son más necesarios que este tipo de metas. Por lo tanto consideramos que esta meta aun no es necesaria que este dentro del programa de gobierno, puesto que hay otras prioridades que lograr este tipo de acciones